



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 31 MAR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 091 -2017 -DIRUGEL N°04 /ASGESE

Señor (as/es):

DIRECTORES (as) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – UGEL04

PRESENTE. -ASUNTO : RECALENDARIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE
HORAS EFECTIVAS DEL AÑO ESCOLAR 2017REFERENCIA : MEMORANDO MÚLTIPLE N°0041-2017-MINEEDU/VMGI-DRELM-DIR
RD N°03827-2017-UGEL04

Me es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se dispuso la suspensión de las labores escolares frente a la situación de riesgo, a fin de salvaguardar la seguridad y salubridad de los docentes, estudiantes y personal administrativo.

La DRELM en coordinación con mi despacho ha visto conveniente de reiniciar las clases escolares en las II.EE. Públicas y Privadas a partir del día lunes 27 de marzo de 2017, por consiguiente es necesario recuperar las clases escolares equivalentes al mismo tiempo que duró la suspensión, es decir siete días, por lo que es necesario elaborar la recalendarización escolar.

Para tal efecto, en la última reunión del directorio en la DRELM, de fecha martes 28 de marzo de 2017, luego del análisis respectivo de no incluir los días sábado y feriados como parte de la recuperación de las clases escolares, se aprobó la siguiente Recalendarización del Año Escolar 2017 y que será supervisado y monitoreado por las Áreas de Línea de la UGEL04.

Mes	Días	Total	Observación
Abril	1	1	Se toma el día que le corresponde a la jornada de reflexión del mes de abril.
Julio	Jornada de reflexión y 31	2	Se toma el día que le corresponde a la jornada de reflexión del mes de julio más el día 31
Agosto	1,2,3 y 4	4	
	Total	7	

Las II.EE. privadas pueden adherirse a la recalendarización escolar aprobada líneas arriba y/o informar su recalendarización a la UGEL04.

En el caso de las instituciones educativas de los distritos de Puente Piedra y Carabayllo, queda pendiente la recalendarización escolar la cual se realizara una vez que se determine el reinicio de las clases escolares.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**GRACIELA GARCÍA PARDO**
Directora de Programa Sectorial II.
Unidad de Gestión Educativa Local 04